ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 13-CIIV-EPN-2022

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 12 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los doce (12) días del mes de julio de 2022, siendo las 11h11, se instala la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la Sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Nathalia Valencia	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Paulo Leica	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctor	Pedro Reyes	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Máster	Iván Zambrano	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Máster	Wilson Enríquez	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

No participa en la sesión el Ph.D. Ernesto Hale de la Torre Chauvin, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, quien da aviso oportuno sobre su imposibilidad de asistencia debido a actividades urgentes en el Departamento de Metalurgia Extractiva.

No participa en la sesión: la Ph.D. Rosa Navarrete, Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, quien da aviso oportuno sobre su imposibilidad de asistencia, mediante memorando EPN-DICC-2022-0770-M.

Mediante Memorando EPN-SG-2022-0631-M, suscrito por el Abg. Fernando Javier Calderón Ordóñez, en su calidad de Secretario General, se notifica que el Consejo Politécnico, en su Décima Primera Sesión Ordinaria, adoptó la Resolución RCP-126-2022, a través de la cual, en lo principal, se acepta la renuncia presentada por la Ph.D. Silvana Ivonne Hidalgo Trujillo, al cargo de Directora del Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional", y se encarga el ejercicio de la mencionada función al M.Sc. Wilson Leonel Enríquez López, hasta la designación de su titular.

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación; la Ph.D. Cecilia Paredes, Directora de Posgrados; y, el Ph.D. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran vinculados a la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 12/2022.

2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 002/2022.

3. Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno al memorando EPN-DI-2022-0742-M suscrito por el Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, con asunto: Solicitud de corrección de Resolución RCIIV-098-2022 / Informe de prórroga técnica del proyecto de investigación interno sin financiamiento PII-DETRI-2021-08.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto de investigación internos sin financiamiento PII-DETRI-2021-05 y PII-DCN-2021-01.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de Maestría académica con trayectoria de investigación en Ingeniería Mecánica.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la ratificación de nombramiento de coordinador de maestría académica con trayectoria profesional en Seguridad Industrial.

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, requerida mediante Resolución RCIIV-107-2022.

9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la solicitud realizada por el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal mediante memorando EPN-DM-2022-0524-M.

10. Varios.

La Dra. Alexandra Alvarado, Presidente de este Consejo, propone la incorporación de un nuevo punto, con el objeto de tratar la solicitud de levantamiento de suspensión del proyecto de investigación PIMI-18-02.

Se pone en consideración de los integrantes de este Consejo la modificación del orden del día, de conformidad con lo requerido por Presidencia.

Se aprueba por unanimidad la modificación del orden del día de esta sesión, incorporándose el siguiente punto: **"10. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de levantamiento de suspensión del proyecto de investigación PIMI-18-02".**

En virtud de la modificación aprobada, al punto "varios" le corresponde el número 11.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 012/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 28 de junio de 2022.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 11h21 ingresa a la sesión del M.Sc. María Fernanda Orquera, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El M.Sc. Iván Zambrano, solicita que se haga una incorporación en el punto 8 del acta del 28 de junio de 2022, en virtud de lo solicitado se plantea abordar la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 12/2022 en una próxima sesión.

Punto 2.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 002/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión extraordinaria efectuada el 26 de mayo de 2022 y reinstalada el 07, el 14, el 21 de junio y el 05 de julio de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-112A-2022

Aprobar el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 26 de mayo de 2022 y reinstalada el 07, el 14, el 21 de junio y el 05 de julio de 2022.

Punto 3.

Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno al memorando EPN-DI-2022-0742-M suscrito por el Ph.D. Luis Felipe

Urquiza Aguiar, con asunto: Solicitud de corrección de Resolución RCIIV-098-2022 / Informe de prórroga técnica del proyecto de investigación interno sin financiamiento PII-DETRI-2021-08.

Por Secretaría General se da lectura al memorando EPN-DI-2022-0742-M, suscrito por el PhD. Luis Felipe Urquiza Aguiar, en calidad de Director de Investigación, con el cual en lo principal, solicita se *realice la corrección del segundo inciso de la Resolución RCIIV-098-2022 correspondiente a la fecha de finalización del proyecto.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-113-2022

Artículo 1.- Reformar *la Resolución RCIIV-098-2022 de conformidad con el siguiente texto:*

Con base en el Informe IPR-22-24-PII-DETRI-2021-08, ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-DETRI-2021-08, planteada por el M.Sc. Carlos Alfonso Herrera Muñoz.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: ***27 de septiembre de 2022.***

El Informe IPR-22-24-PII-DETRI-2021-08 es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- *Notificar la resolución reformada al Director del Proyecto y a la Dirección de Investigación, para los fines pertinentes.*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos de investigación internos sin financiamiento PII-DETRI-2021-05 y PII-DCN-2021-01.

- **Proyecto de investigación interno sin financiamiento PII-DETRI-2021-05:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-22-28-PII-DETRI-2021-05, señalando que el Proyecto PII-DETRI-2021-05 es dirigido por la Ph.D. Ana Fernanda Rodríguez Hoyos, profesora que solicita se le conceda una

prórroga técnica, debido a que, *las dificultades en asignar las horas planificadas para el proyecto, ha retrasado la ejecución de algunas actividades.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 42% de avance técnico en el semestre 2021-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-114-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-22-28-PII-DETRI-2021-05,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-DETRI-2021-05, planteada por la Ph.D. Ana Fernanda Rodríguez Hoyos.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 20 de octubre de 2022.

El Informe IPR-22-28-PII-DETRI-2021-05 es parte integrante de la presente Resolución.

- **Proyecto de investigación interno sin financiamiento PII-DCN-2021-01:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-22-29-PII-DCN-2021-01, señalando que el Proyecto PII-DCN-2021-01 es dirigido por la M.Sc. Jady Paulina Pérez Guamanzara, profesora que solicita se le conceda una prórroga técnica, debido a que, existen actividades de investigación pendientes para la consecución de los objetivos del proyecto.

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 77% de avance técnico en el semestre 2021-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-115-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-22-29-PII-DCN-2021-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del proyecto PII-DCN-2021-01, planteada por la M.Sc. Jady Paulina Pérez Guamanzara.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 25 de octubre de 2022.

El Informe IPR-22-29-PII-DCN-2021-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2022-05, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presentan la propuesta que ha cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*, por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación del proyecto de vinculación sin financiamiento descrito en tal Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-116-2022

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2022-05,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos en la Mancomunidad del Chocó Andino desde la perspectiva del reciclaje inclusivo	*Jady Paulina Pérez Guamanzara*	*DCN*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2022-05 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación del nombramiento de Coordinador de Maestría académica con trayectoria de investigación en Ingeniería Mecánica.

Se concede la palabra a la Ing. Aracely Vizcaíno, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-2022-005-NCM, en el cual se consigna que se ha revisado que el Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina cumple con los requisitos establecidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para ser Coordinador de la maestría académica con trayectoria de investigación en Ingeniería Mecánica, por lo cual se recomienda a este Consejo su designación.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-117-2022

Artículo 1.- *De conformidad con las Directrices aprobadas por este Consejo,* ***designar*** *Coordinador de la Maestría Académica con trayectoria de investigación en Ingeniería Mecánica al Ph.D. Roberto Carlos Rojas Molina.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se comunique al Consejo de Educación Superior la designación referida en el artículo que antecede, con el objeto de que se mantenga actualizado el expediente del programa aludido.*

El informe DP-2022-005-NCM es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la ratificación de nombramiento de coordinador de maestría académica con trayectoria profesional en Seguridad Industrial.

Se concede la palabra a la Ing. Aracely Vizcaíno, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-2022-006-NCM, en el cual se consigna que se ha revisado que el M.Sc. William Estuardo Villacís Oñate cumple con los requisitos establecidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para ser ratificado en el nombramiento de Coordinador de la Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Seguridad Industrial, por lo cual se recomienda a este Consejo su ratificación.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-118-2022

Artículo Único.- *De conformidad con las Directrices aprobadas por este Consejo, designar Coordinador de la Maestría Académica con trayectoria profesional en Seguridad Industrial al M.Sc. William Estuardo Villacís Oñate.*

El informe DP-2022-006-NCM es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, requerida mediante Resolución RCIIV-107-2022.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación de la propuesta de reforma al Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, conforme lo resuelto por este Consejo mediante Resolución RCIIV-107-2022, adoptada en sesión del 28 de junio de 2022, en los siguientes términos: (...) ***Artículo 2.-*** *Requerir al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación prepare, para la siguiente sesión, una propuesta de inclusión de un artículo o disposición en el Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, con respecto a la posibilidad de prorrogar plazos para la presentación de ternas para nombrar al "primer Director".*

Con respecto a incluir un nuevo inciso en el artículo 23:

Se acuerda por unanimidad: Establecer que el texto del artículo 23 reformado será:

Artículo 23.- Designación del primer Director del Laboratorio.- *Cuando un Laboratorio Institucional ha sido creado a partir de una propuesta del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, la primera Comisión Técnica del Laboratorio deberá presentar una terna al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación para la designación del primer Director del Laboratorio, en un plazo de quince días, contados a partir su designación.*

El plazo para el envío de la terna para la designación del primer Director del Laboratorio Institucional podrá ser extendido por el Consejo de Investigación,

Innovación y Vinculación, previa solicitud motivada por parte de la Comisión Técnica del Laboratorio.

Cuando un Laboratorio Institucional sea creado a partir de un Laboratorio interno a un Departamento, Instituto de Investigación, Centro de Investigación, Centro de Transferencia de Tecnología u otra Estructura de Investigación, quien venía desempeñándose como Jefe del Laboratorio se mantendrá como el primer Director del Laboratorio Institucional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-119-2022

Artículo 1.- Aprobar *la reforma del artículo 23 del Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente:*

- *Incorporar, como segundo inciso:*

"El plazo para el envío de la terna para la designación del primer Director del Laboratorio Institucional podrá ser extendido por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, previa solicitud motivada por parte de la Comisión Técnica del Laboratorio."

Artículo 2.- *Disponer a la Secretaría General la codificación del Normativo reformado a través de esta Resolución y su difusión respectiva.*

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la solicitud realizada por el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal mediante memorando EPN-DM-2022-0524-M.

En virtud de la reforma al artículo 23 del Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional, aprobado por este Consejo en el punto que antecede, por Secretaría General se da lectura al memorando EPN-DM-2022-0524-M, suscrito por el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica del Laboratorio Institucional de análisis de vehículos y movilidad sostenible, quien en lo principal solicita se amplíe el plazo para la presentación de la terna para la designación del primer Director del Laboratorio Institucional de análisis de vehículos y movilidad sostenible.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-120-2022

Articulo 1.- *Con base en lo establecido en el segundo inciso del artículo 23 del Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar*** *que la Comisión Técnica del Laboratorio Institucional de análisis de vehículos y movilidad sostenible presente a este Consejo, hasta el 15 de agosto de 2022, la terna para la designación del primer Director del referido Laboratorio.*

Articulo 2.- *Notificar lo resuelto al Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal, Presidente de la Comisión Técnica del Laboratorio Institucional de análisis de vehículos y movilidad sostenible.*

Punto 10.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de levantamiento de suspensión del proyecto de investigación PIMI-18-02.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe ILSU-22-02-PIMI-18-02, señalando que el proyecto de investigación PIMI-18-02 dirigido por la M.Sc. Lorena Imelda Jaramillo Bolaños, profesora que solicita se levante la suspensión del proyecto PIMI-18-02, con la finalidad de *dar continuidad a los procesos de compra y contratación pendientes.* El proyecto registra un avance técnico del 53% en el semestre 2021-B y una ejecución presupuestaria del 75.35%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-121-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe ILSU-22-02-PIMI-18-02,* ***aprobar*** *el levantamiento de la suspensión del proyecto PIMI-18-02, dirigido por la M.Sc. Lorena Imelda Jaramillo Bolaños, el cual reanudará sus actividades de investigación a partir del 12 de julio de 2022, hasta el 05 de septiembre de 2022.*

El informe ILSU-22-02-PIMI-18-02, es parte integrante de la presente resolución.

Punto 11.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 12h11, de 12 de julio de 2022, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL